

## RESOLUCIÓN

Exp. Nº: **SG-5/2026**

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, denominado **“APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA VIALIDAD DE LOS ITINERARIOS Y LAS PARADAS DE LA RED DE AUTOBUSES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID”**, promovido por la Dirección de Planificación Estratégica y Explotación, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **60.135,61 euros**, IVA incluido.

El objeto del contrato es el apoyo técnico al CRTM en su labor de supervisión de la vialidad de los itinerarios y paradas de la red de autobuses del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Las principales tareas a realizar serán las siguientes:

- supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los viarios permitan una eficaz vialidad de los itinerarios de las líneas de autobús,
- diseñar soluciones técnicas sobre el acondicionamiento de las paradas de autobús que cumplan con la normativa técnica de trazado y normativa de accesibilidad exigible,
- supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los viarios recogen el correcto acondicionamiento de las paradas de autobús cumpliendo con la normativa técnica de trazado normativa de accesibilidad exigible,
- asistir a reuniones y vistas técnicas relativas a la vialidad de los itinerarios, maniobras y paradas de autobús,
- así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato.

Madrid, a fecha de firma.

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SARDINERO PABLO JOSE  
EL DIRECTOR GERENTE  
2026.01.14:45

Pablo Rodríguez Sardinero